



VI Concurso de Belenes y Nacimientos de Navidad

BASES

1ª.- Con motivo de la celebración de nuestras tradicionales fiestas navideñas, el Excmo. Ayuntamiento de Bailén, a través de la Concejalía de Festejos, convoca el VI Concurso de Belenes, con objeto de promover la creación de los mismos y mantener la tradición de su instalación, fomentando la participación de todos los bailenenses.

2ª.- Podrán participar en el presente concurso todo tipo de Instituciones de carácter público y/o privado, Organismos, Asociaciones, Centros docentes, Parroquias, establecimientos, familias y/o particulares que lo deseen. Cada concursante podrá presentar un único Belén o Nacimiento.

3ª.- Temática del Belén o Nacimiento: Se tratará de reproducir, con la mayor naturalidad posible, el ambiente y el entorno que rodeó al nacimiento e infancia de Jesús. Los belenes podrán estar hechos de cualquier material, con libertad de creación en cuanto a la localización geográfica y cronológica, personajes, molinos, castillos etc., pudiendo representarse paisajes y edificaciones de cualquier época y lugar. Se admitirán creaciones que introduzcan cualquier anacronismo que nada tengan que ver con Tierra Santa aunque sí con el lugar donde se realizan (Bailén).

4ª.- Condiciones de participación:

Se establecen dos categorías: Belenes y Nacimientos

1. Los Belenes podrán ser de cualquier tamaño, siempre que incorporen más imágenes que las propias del nacimiento.
2. Los Nacimientos sólo incorporarán las figuras principales (Niño Jesús, María, José, Buey y Mula).



5ª.- Los Belenes no podrán participar en la categoría de Nacimiento.

6ª.- Los participantes deberán enviar vídeo del Belén y vídeo del Nacimiento. Los vídeos deberán tener una duración máxima de 1 minutos. Los vídeos se deberán enviar al wasap 699 645 012. En el wasap deberá figurar Nombre de la persona, DNI, teléfono y dirección donde se encuentra instalado el Belén.

7ª.- En cada modalidad deberá haber un mínimo de 5 participantes inscritos para que se produzca la valoración del jurado y la concesión de los premios. Si no se alcanza el número de 5 participantes, la organización valorará dar una gratificación a los que participen con su Belén o Nacimiento.

8ª.- Quienes estén interesados en participar en el concurso deberán enviar su vídeo desde las 00.00 horas del día 2 de diciembre hasta las 24.00 horas del día 18 de diciembre.

9ª.- Los vídeos seleccionados se publicarán el día 20 en las Redes Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Bailén.

10ª.- La elección de los ganadores se realizará por los participantes de cada categoría, a los que se les enviará, al wasap desde el que remitan el vídeo de su Belén o Nacimiento las indicaciones para realizar la votación. La votación deberán realizarse a través de encuesta de wasap antes de las 14,00 horas del día 21 de diciembre.

11ª.- A la recepción del vídeo se le asignará el número de participante que se le comunicará junto con el formulario y las indicaciones para votación.

12ª.- La suma de los votos se hará pública, anunciando el ganador, el día 22 de diciembre, mediante las redes sociales del Ayuntamiento y la emisora Radio Municipal de Bailén, contabilizándose las votaciones recibidas de los participantes al concurso hasta el día señalado, comunicándose a los ganadores por teléfono el resultado, la fecha y hora de la entrega de los premios.

13ª.- Los Belenes y Nacimientos con mayor número de votos recibirán los siguientes premios:



Bailén
AYUNTAMIENTO

Concejalía de Festejos

BELENES

1º Premio: 250 €

2º Premio: 200 €

3º Premio: 150 €

NACIMIENTOS

1º Premio: 100 €

2º Premio: 75 €

3º Premio: 50 €

14ª: La inscripción en el concurso supone la aceptación de las presentes bases, correspondiendo la interpretación y/o modificación de las mismas a la Concejalía de Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Bailén, por lo que podrán determinarse aquellas normas procedimentales que se consideren para el mejor desarrollo del Concurso.

Concejalía de Festejos

Bailén, noviembre de 2023